



MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA QUE PRESENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA GINETA EN CONTRA DE LA PRIVATIZACIÓN DE LOS HOSPITALES DE ALMANSA Y VILLARROBLEDO Y EN DEFENSA DE UNA SANIDAD PÚBLICA, DE CALIDAD, UNIVERSAL Y GRATUÍTA.

El pasado dos de diciembre, la presidenta regional anunció su plan de recortes para Castilla-La Mancha. De entre la larga lista de recortes, que no compartimos, nos preocupa especialmente el cambio de modelo de gestión de los Hospitales de Almansa y Villarobledo.

Estos hospitales son el fruto de reivindicaciones históricas en los dos pueblos, y de las dos Comarcas y asistimos a movilizaciones sin precedentes que exigían al gobierno, primero nacional y luego regional, lo que era un derecho, poder disfrutar de unas instalaciones hospitalarias que cumpliesen la demanda sanitaria de nuestros pueblos y comarcas. En 2003 el gobierno regional, después de asumir las competencias sanitarias, anunció la construcción de los dos hospitales en nuestra provincia que fueron inaugurados en 2007. Desde entonces y hasta hoy, hemos visto como nuestras demandas se veían cumplidas y mejoraba nuestra asistencia sanitaria, se han evitado desplazamientos a Albacete y sobre todo ha mejorado nuestra asistencia sanitaria.

El día 2 de diciembre, fruto de una estrategia ideológica, el Gobierno Regional anunció lo que ya tenía decidido desde antes de presentarse a las elecciones, los hospitales de Almansa y Villarobledo, en nuestra provincia, no eran viables y por lo tanto pasaban a ser privatizados. Esta decisión arbitraria y fuera de toda lógica ha creado un gran malestar entre nuestros vecinos.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de La Gineta, propone al Pleno, para su aprobación, la siguiente

La Gineta

PSOE



MOCIÓN

1.- El AYUNTAMIENTO DE LA GINETA manifiesta su total oposición a la privatización de los Hospitales de Almansa y Villarrobledo y se compromete a apoyar a los vecinos de ambas comarcas en cuantas acciones emprendan para oponerse a una decisión tan injusta y arbitraria.

2.- Dar traslado de la misma a los Grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla la Mancha, al Gobierno Regional y a los Grupos Municipales del Pleno de los Ayuntamientos de Almansa y Villarrobledo.

La Gineta a 23 de Marzo de 2012.

El Portavoz del Grupo Socialista

Antonio Belmonte Moraga



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA GINETA. SOBRE EL RD-LEY 4/2012 DE PAGO A PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de La Gineta , al amparo de lo establecido en el Art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en base a las competencias establecidas en el Art. 36.1 e) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; formula para su declaración de urgencia y, en su caso, aprobación en el Pleno de la Corporación, la siguiente:

MOCIÓN

El Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de Febrero, que establece un mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales, establece la obligatoriedad de que los Ayuntamientos elaborem un Plan de Ajuste que debe aprobarse en Pleno y remitirse posteriormente a la Administración Central, que se encargará de valorarlo.

La presidenta de Castilla-La Mancha, señora De Cospedal, ha recomendado a los Ayuntamientos que seamos rigurosos a la hora de hacer este Plan de Ajuste para que sea serio y real.

La cuestión es que no nos parece justo que los Ayuntamientos tengamos que pagar el 5% de interés máximo que se establece en este mecanismo de financiación, pues en la gran mayoría de los municipios de esta región los impagos a proveedores y contratistas están motivados por la deuda que tiene contraída la Junta de Comunidades con las entidades locales al no haber hecho efectivo el pago de servicios de su competencia o los convenios firmados con los Ayuntamientos.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de La Gineta. propone al Pleno la declaración de urgencia y la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Que sea el Gobierno de Castilla-La Mancha el que se encargue de abonar ese 5% de interés en el caso de aquellas facturas impagadas que son responsabilidad de la Administración regional y que en muchos municipios medianos y pequeños suponen la única deuda que tienen con proveedores.

En La Gineta, a 23. De Marzo de 2012

Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de La Gineta



MOCIÓN A FAVOR DE LA PROPOSICION DE LEY DE GARANTIA DE LOS PAGOS A LAS CORPORACIONES LOCALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Corporaciones Locales, y en especial los Ayuntamientos, son la administración más cercana a los ciudadanos y a la cual acuden éstos para buscar soluciones para la resolución de sus problemas, lo cual en muchas ocasiones ha derivado en la implicación de los Ayuntamientos en la prestación de unos servicios que no forman parte del ámbito competencial previsto en la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En este sentido, desde los inicios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se ha establecido un fructífero marco de colaboración entre la Junta de Comunidades y los Ayuntamientos de la región, articulado a través de la suscripción de miles de convenios para la realización de infraestructuras municipales y para la financiación de la prestación de multitud de servicios de atención a los ciudadanos.

En realidad, por la configuración geográfica y la distribución demográfica de Castilla-La Mancha, esa colaboración interadministrativa ha sido la que ha permitido la universalización de muchos de los servicios públicos que garantizan el pleno ejercicio de los derechos sociales que nuestro marco normativo iba reconociendo a los ciudadanos, así como la igualdad en el acceso a los mismos, fundamentalmente en el medio rural de nuestra región.

Como consecuencia de la crisis económica que sufre nuestro país, que ha tenido una incidencia directa en la situación financiera de la Comunidad Autónoma, durante los últimos meses los Ayuntamientos de la región se están viendo sometidos a unas tensiones de tesorería que, en algunos casos, están poniendo en riesgo la propia supervivencia financiera de los mismos, derivado de la prestación de multitud de servicios a sus ciudadanos, que tradicionalmente han sido financiados en un altísimo porcentaje por la Junta de Comunidades como administración competente.

Por ello, resulta necesario establecer una serie de garantías en favor de las Corporaciones Locales de la región para que esa cooperación interadministrativa en favor de la igualdad de acceso a los servicios públicos no



suponga ningún riesgo para la situación financiera de los Ayuntamientos. Para ello, es necesario establecer fórmulas de pago anticipado de los convenios y subvenciones destinados a la financiación de los servicios de atención directa a los ciudadanos, así como plazos máximos de pago de las ayudas para la financiación de las infraestructuras municipales.

Asimismo, ante las dificultades de tesorería que en estos momentos sufren todas las administraciones como consecuencia de la disminución de ingresos y del estrangulamiento del crédito en el sistema financiero, se necesita ampliar el sistema de compensación de deuda vigente actualmente, de tal manera que las Corporaciones Locales podamos compensar las deudas que mantenemos con entidades del sector público regional con créditos a nuestro favor por parte de la Junta de Comunidades o de otras entidades del sector público regional.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de La Gineta muestra su apoyo a la Proposición de Ley de Garantía de Pagos a las Corporaciones Locales.

2.- Que el Ayuntamiento de La Gineta solicita al Grupo Parlamentario Popular y al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla-La Mancha la aprobación de la Proposición de Ley de Garantía de los Pagos a las Corporaciones Locales presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

3.- Que el Ayuntamiento de La Gineta dé traslado de estos acuerdos a:

- a) La Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- b) La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha.
- c) Los grupos Parlamentarios en Las Cortes de Castilla-La Mancha.

En La Gineta, a 23. De Marzo de 2012

Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de La Gineta